

"ACUSE DE RECIBIR" 242810/0

20109/2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/09/265/2018

Mtro. Juan Manuel González Villa
Coordinador de Finanzas
Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto:	ANTICIPO DEL 50% REFERENTE A LA INVITACIÓN CON NUMERO INV_002_CUVALLES_FIFRU_EQ_CITA_2018 MONTO TOTAL DE \$418,878.32					
X	Pago	Anticipo	Avance	Finiquito		
	Factura	Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02
	-13722	N/A	SAD/030/2018	INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018		Adendum
						N/A
Proveedor						
INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.						
Monto en número		Monto en letra				
\$ 209,439.16		DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.				
Resguardo	Nota de Débito	No. Almacén	Fecha de Ingreso		Tipo de pago	
					TRANSFERENCIA	
TIPO DE COMPRA						
COMITÉ	No. Invitación	No. Concurso	Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien	
Acta No. 2 del Comité de Compras	INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018	N/A	CGADM/CUVALLES-2873/2018	X	ENTREGADO	

Datos presupuestales				
Código de URES	Nombre de URES		Proyecto	Nombre del Proyecto
3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUVALLES		242810	INTERESES2018_CUVALLES EQUIPAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO CITA (CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE)
Fondo	Cuenta	Recurso Material	Monto	Observaciones
1.2.1.30	2.9.4.1	1900716	\$ 53,420.32	
1.2.1.30	5.2.1.1	1888726	\$ 197,200.00	
1.2.1.30	5.1.9.1	1888728	\$ 136,880.00	
1.2.1.30	5.6.5.1	1888732	\$ 15,022.00	
1.2.1.30	2.4.6.1	1888733	\$ 7,308.00	
1.2.1.30	2.9.9.1	1888734	\$ 9,048.00	
TOTAL			\$ 418,878.32	
ANTICIPO A PAGAR			\$ 209,439.16	

Asimismo, solicito que el pago sea vía transferencia.

Cuenta bancaria

Institución Financiera

Cuenta CLABE

Suc.

BANORTE
[REDACTED]

2

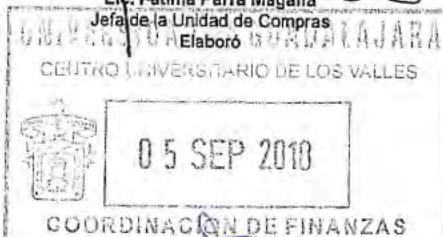
Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca, Jalisco a 04 de Septiembre de 2018

Lic. Fátima Parra Magaña

Jefa de la Unidad de Compras

Elaboró



Mtro. Francisco Guerrero Contreras
Coordinador de Servicios Generales
Revisó

C.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
COORDINACIÓN DE FINANZAS
SUJETO A REVISIÓN

Dra. María Isabel Arredón Caro
Secretaría Administrativa
Autorizo



INTELCO

Innovación en Informática y Telecomunicaciones SA de CV

Tipo de Comprobante
1 - Ingreso
Folio: - 13722
Fecha: 27/6/2018 12:24:53

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R.F.C.: UGU250907MHS
Domicilio: AV JUAREZ No. 976, CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
Agente: VERONICA VILLANUEVA
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cant.	Unidad - Clave SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.0000	E48	80141610 ANTICIPOSO	ANTICIPO DEL 50% REFERENTE A LA INVITACION CON NUMERO INV-002-CUVALLES-FIBRU-ED-CITA-2018 MONTO TOTAL DE \$ 418,878.32 SERIE	180,551.00	002 - IVA - 28,888.16	180,551.00

Importe con letra:
DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS
16/100 M.N.

Subtotal	180,551.00
Impuestos Traslados	28,888.16
Total	209,439.16

Observaciones:

Expedido en:
44520

Método de pago	Forma de pago	Régimen Fiscal
PPD - Pago en parcialidades o diferido	99 - Por definir	601 - General de Ley Personas Morales
Condición de Pago	Cuenta de Pago	Moneda
30	BANORTE 0277	MXN - Peso Mexicano

CFDI Relacionado:
Tipo Relación:-
CFDI Relacionado:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor	No. de Serie del Certificado del SAT	Fecha y hora de certificación
[Redacted]	[Redacted]	Junio 27 2018 - 12:24:59

Sello Digital del CFDI [Redacted] 2

Sello del SAT [Redacted] 2

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT [Redacted] 2

ALMACEN
C.U. VALLES

NOMBRE: *Roberto Zapata*

CARGO: *Almacén*

FECHA: *05-09-2018*

FIRMA: *R-Z-G*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE COMPRAS
C.U. VALLES

28 JUN 2018

HORA: *08:41 a.m*

RECIBI: *[Signature]*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
Representante	Mtro. Luis Alejandro León Dávila	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 16,315 de fecha 09 de marzo de 2012, ante la fe del Lic. Luis Organista Ordorica, Notario Público Titular No. 78 de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderado	Representante	L.C.P. Dagoberto Rodríguez González
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 13,934 de fecha 12 de abril de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Apoderado
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 2,855 de fecha 18 de febrero de 2016, ante la fe del Lic. José Luis Organista Macías, Notario Público No.02 de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco
		R.F.C.	[REDACTED]
		Domicilio	[REDACTED]

OBJETO E IMPORTE

Denominación	"Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA"		
Clave	INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018	Procedimiento de Adjudicación	Invitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de los Valles	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles
Cantidad a pagar	\$418,878.32 Incluye I.V.A.	Partidas	1 a la 10
Forma de pago (periodicidad)	50% de anticipo y el 50% restante a la entrega e instalación de la totalidad de los bienes	Tipo de Recurso	<input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Federal
		Fondo	Proyecto 242810
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	04 (cuatro) Semanas	<input checked="" type="checkbox"/> SI incluye instalación	
A partir de	La firma del presente	<input type="checkbox"/> NO incluye instalación	

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	
LA UNIVERSIDAD		02 de mayo de 2018	
[REDACTED]		[REDACTED]	
Representante	Mtro. Luis Alejandro León Dávila	Representante	[REDACTED]
Título	Apoderado	Título	Apoderado
TESTIGOS			
[REDACTED]		[REDACTED]	
Nombre	Dr. José Luis Santana Medina	Nombre	Dra. María Isabel Arreola Caro
Cargo	Rector del Centro Universitario de los Valles	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de los Valles



171452



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la carátula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

M. García



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

- En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.
- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

M. Garcia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, esta última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente Instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente Instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normalidad aplicable, y a través de los Instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- **EL VENDEDOR** se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Unidades	Cantidad	Descripción del bien	KVI Soluciones e Ingeniería, S.A. de C.V.		Mesa IT, S. de R.L. de C.V.		Innovaciones en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
5	5	Parabola para proyección de 120 pulgadas FORMATO 1: INTERCAMBIABLE MARCA (suministro y puesta a punto)	\$1,260.37	\$6,301.85	\$4,500.00	\$44,500.00	\$7,400.00	\$37,400.00
5	5	VIDEOPROYECTORES BENQ 4,000 lum, 1080p (1520x1080), DLP, Contr. 10,000:1, Limpieza 3100, hasta 4,000 horas, HDMI y (DVI-D), bevela 19W (suministro y puesta a punto)	\$33,425.30	\$171,716.50	\$31,000.00	\$155,000.00	\$26,400.00	\$132,000.00
5	5	ESPORTE MOTORIZADO PARA PROYECTORES E INSTALACION EN PULGON INCLUIE control remoto inalámbrico radio frecuencia y cobocapas (seca Suministro y puesta a punto)	\$35,961.25	\$179,806.25	\$26,900.00	\$134,500.00	\$23,000.00	\$115,000.00
1	1	Amplificador 4K x 2K de reproducción HD de 40 metros INCLUIE ACCESORIOS CABLE Y RECEPTORES (suministro y puesta a punto)	\$18,492.12	\$18,492.12	\$50.00	\$50.00	\$350.00	\$350.00
1	1	REGULADOR TRIPULANTE WIDOMER, 4 CONT. 5-100/1000 WATT/120V/50HZ CON SUPRESOR DE SOBRETENSIONES (suministro y puesta a punto)	\$1,052.45	\$1,052.45	\$1,700.00	\$1,700.00	\$1,232.00	\$1,232.00
1	1	MEZCLADORA DE AUDIO, MEZCLADORA REGULACION EMER YAMAHAS (suministro y puesta a punto)	\$16,337.75	\$16,337.75	\$14,300.00	\$14,300.00	\$12,500.00	\$12,500.00
4	4	BOOMAS BAUFES BACKSTAGE 150W 16" 2 CAJAS PREAMPIFICADO, INCLUIE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AUDIO EN LAS PLACAS INDIVIDUALES Y PUERTOS DE PARED (suministro y puesta a punto)	\$6,457.75	\$25,831.00	\$11,200.00	\$44,800.00	\$9,900.00	\$40,000.00
1	1	Microfóno inalámbrico Mini wireless microphone system provides crystal clear sound and is a true plug 'n' play solution. (Suministro y puesta a punto)	\$2,802.50	\$2,802.50	\$4,450.00	\$4,450.00	\$7,420.00	\$7,420.00
1	1	Cable UTP 400 METROS Cable Cat5 UTP de alto desempeño, ETJUL, con garantía de 25 años, color azul, súper flexible (Suministro y puesta a punto)	\$5,500.00	\$5,500.00	\$7,777.00	\$7,777.00	\$6,300.00	\$6,300.00
1	1	Gabinete para Monjeo en Panel Cuerpo Fijo con Rack 19" de 6 Unidades INCLUIE CHAROLA (Suministro y puesta a punto)	\$9,300.00	\$9,300.00	\$11,300.00	\$11,300.00	\$7,800.00	\$7,800.00
TOTAL			\$450,648.57	\$450,648.57	\$432,812.00	\$432,812.00	\$371,062.00	\$371,062.00
TOTAL			\$77,103.77	\$77,103.77	\$67,681.93	\$67,681.93	\$59,488.31	\$59,488.31
TOTAL			\$527,752.34	\$527,752.34	\$499,693.92	\$499,693.92	\$431,298.32	\$431,298.32
PARTIDAS ADJUDICADAS			NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
TOTAL			NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

NOTA: Deben pagarse dentro completo por el proveedor

Ing. Araceli Cruz Muñoz
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

Dr. María Isabel Arreola Caro
Secretaría Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

NINGUNA

NINGUNA

NINGUNA

NINGUNA

ANEXO "A"



Guadalajara, Jalisco a 30 de Abril del 2018

Propuesta Económica INV-002-CUVALLES-FIBRU-EQ-CITA-2018

INVITACION NUM. INV-002- CUVALLES-FIBRU-EQ-CITA-2018
Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en
Laboratorios de computo CITA

Dra. Maria Isabel Arreola Caro
Secretario Administrativo
Centro Universitario de los Valles
Universidad de Guadalajara
Presente.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
1	5	Pantallas de 120 pulgadas FORMATO 1:1 INTERCAMBIABLE MARCA (Suministro y puesta a punto)	1 SEMANA	1 año	7,480.00	37,400.00
2	5	VIDEOPROYECTOR BENQ DLP MH750 4500 LUMS FHD 1920 X1080 3D COLOR BLANCO TIRO NORMAL, VGA, HDMI/MHL, RJ-45	3-4 semanas	3 años de gta.	26,400.00	132,000.00
3	5	SOPORTE MOTORIZADO PARA PROYECTOR E INSTALACION EN PLAFON INCLUYE control remoto inalámbrico radio frecuencia y contactos secos (Suministro y puesta a punto)	1 semana	1 año	23,600.00	118,000.00
4	1	Amplificador 4K x 2K de repetición HDMI de 40 metros INCLUYE ACCESORIOS CABLE Y REPETIDORES (Suministro y puesta a punto) Amplificador 4K x 2K de repetición HDMI de 40 metros Modelo: TT168 Marca: EPCOM TITANIUM	1 SEMANA	1 AÑO	350.00	350.00
5	1	REGULADOR TRIPP-LITE VR2008R, 8 CONT. 5-15R/1000	1 SEMANA	1 AÑO	1,232.00	1,232.00

1
1
 Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A. De C.V.
 Tel. [Redacted]
 [Redacted]

INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

INTELCO

		WATTS/ 120V / 60HZ CON SUPRESOR DE SOBRETENSIONES (Suministro y puesta a punto Tripp Lite Regulador de Voltaje 2000VA 1000W con Supresión de Sobretensiones - 120 V AC - 2kVA /1000 W - 8 x NEMA 5-15R VPN: VR2008R				
6	1	MEZCLADOR AMPLIFICADOR EMX2 YAMAHA (Suministro y puesta a punto) MEZCLADORA CON PODER INTEGRADO YAMAHA 10CH	1 SEMANA	1 AÑO	12,600.00	12,600.00
7	4	BAFLES BACKSTAGE 150W 10" 2 CANALES PREAMPLIFICADO , INCLUYE ADECUACIONES LECTRICAS Y AUDIO EN LAS PLACAS INDIVIDUALES Y SOPORTES DE PARED (Suministro y puesta a punto) PHONIC 12ª LITE BAFLE ACTIVO DE 12" CON REPRODUCTOR Y GRABADOR USB DE 320	1 SEMANA	1 AÑO	9,500.00	38,000.00
8	1	Mini wirelessmicrophonesystemprovidescrystalclear sound and is a true plug 'n' playsolution. (Suministro y puesta a punto) Micrófono Inalámbrico De Mano Shure Profesional BLX24/PG58	5 DIAS	1 AÑO	7,420.00	7420.00
9	1	600 METROS Cable Cat6 tipo UTP de alto desempeño, ETL,UL, con garantía de 25 años, color azul, súper flexible (Suministro y puesta a punto) MARCA LEVITON DOS BOBINAS CAT6UTP AZUL DE ALTO DESEMPEÑO ETL UL CON GARANTIA 25 AÑOS SUPER FLEXIBLE CON CERTIFICACION DE INSTALACION	5 DIAS	DE POR VIDA	6,300.00	6,300.00
10	1	Gabinete para Montaje en Pared Cuerpo Fijo con Rack 19" de 6 Unidades INCLYE CHAROLA (Suministro y puesta a punto) Marca: North System Modelo: CAWM6S-BKT	8 días	1 año	7,800.00	7,800.00

Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A. De C.V.

Tel. [REDACTED]

1

Maria

[Handwritten signature]

INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

LCO

Descripción: GABINETE PARA MONTAJE EN PARED
S/E 6 U.R. COLOR NEGRO TEXTURIZADO

(CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 32/100/MN)

SUBTOTAL	361,102.00
IVA	
	57,776.32
TOTAL MX	418,878.32

VIENCIA DE COTIZACION : 45 DIAS NATURALES
 PRECIOS LAB , CENTRO UNIVERSITARIO CUVALLLES
 FORMA DE PAGO : 50% DE ANTICIPO Y EL RESTO CONTRA ENTREGA
 PRECIOS MAS IVA Y EN MONEDA NACIONAL

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco a 30 de ABRIL del 2018



1

INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Morales

[Handwritten signature]

1 **Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A. De C.V.** Tel. **[Redacted]** 1
[Redacted] 1

GUADALAJARA, JAL 30 ABRIL 2018

Propuesta Económica

INV-002-CUVALLES –FIBRU-EQ-CITA-2018

INVITACION INV-002-CUVALLES-FIBRU-EQ-CITA-2018

Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA

Dra. Maria Isabel Arreola Caro

Secretario Administrativo

Centro Universitario de los Valles

Universidad de Guadalajara

PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL DEL PARTIDA
1	5	Pantallas de 120 pulgadas FORMATO 1:1 INTERCAMBIABLE MARCA (Suministro y puesta a punto	3-4 SEMANAS	1 AÑO	8,900.00	44,500.00
2	5	79015. 159" ; DIAGONALES MODELO COSMOPOLITAN ELECTROL AREA DE IMAGEN 1.98 X 3.53 MTS (78" X 139") AREA TOTAL 2.08 X 3.63 MTS DA-LITE (Suministro y puesta a punto del equipo).	3-4 SEMANAS	1 AÑO	31,000.00	155,000.00

3	4	SOPORTE MOTORIZADO PARA PROYECTOR E INSTALACION EN PLAFON INCLUYE control remoto inalámbrico radio frecuencia y contactos secos (Suministro y puesta a punto)	3-4 SEMANAS	1 AÑO	26,900.00	134,500.00
4	1	Amplificador 4K x 2K de repetición HDMI de 40 metros INCLUYE ACCESORIOS CABLE Y REPETIDORES (Suministro y puesta a punto) Amplificador 4K x 2K de repetición HDMI de 40 metros Modelo: TT168 Marca: EPCOM TITANIUM	3-4 SEMANAS	1 AÑO	560.00	560.00
5	1	REGULADOR TRIPP-LITE VR2008R, 8 CONT. 5-15R/1000 WATTS/ 120V / 60HZ CON SUPRESOR DE SOBRETENSIONES	3-4 SEMANAS	1 AÑO	1,700.00	1,700.00
6	1	MEZCLADOR AMPLIFICADOR EMX2 YAMAHA (Suministro y puesta a punto) MEZCLADORA CON PODER INTEGRADO YAMAHA 10CH	3-4 SEMANAS	1 AÑO	14,390.00	14,390.00
7	4	BAFLES BACKSTAGE 150W 10" 2 CANALES PREAMPLIFICADO , INCLUYE ADECUASIONES LECTRICAS Y AUDIO EN LAS PLACAS INDIVIDUALES Y SOPORTES DE PARED (Suministro y puesta a punto)	3-4 SEMANAS	1 AÑO	11,200.00	78,400.00
8	1	Mini wireless microphone system provides crystal clear	3-4 SEMANAS	1 AÑO	8,455.00	8,455.00

9	1	600 METROS Cable Cat6 tipo UTP de alto desempeño, ETL,UL, con garantía de 25 años, color azul, súper flexible (Suministro y puesta a punto	15 DIAS	SIN LIMITE	7,777.00	7,777.00
10	1	Gabinete para Montaje en Pared Cuerpo Fijo con Rack 19	3-4 SEMANAS	1 AÑO	11,330.00	11,330.00
					SUBOTAL	456,612.00
					IVA	73,057.92
					TOTAL	529,669.92

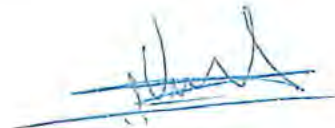
(QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE 92/100.00)

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL

SE SOLICITA EL 50% DE ANTICIPO Y EL OTRO 50% AL

ENTREGAR LOS PRODUCTOS.

VIGENCIA DE COTIZACION 15 DIAS



[Redacted]

1

NEAT IT S DE RI DE CV

[Redacted]

1



Colización
LR01SV3
EXPEDIDA EN GUADALAJARA JALISCO

FECHA
29/04/2018

1
1
1

CUENTE
UDG- CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
INV-002-CUVALLES-RFRU-EQ-CITA- 2018 // Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA
Caneitera Guadalajara-Ameca Km. 45.5. C.P. 46600, Apartado Postal No. 200, Ameca, Jalisco México
Dra. María Isabel Arreola Caro /Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles.

CANTIDAD	PARTIDA	EQUIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNI	IMPORTE
5	1	Pantallas para proyeccion	IMPLEMENTACION DE SISTEMA INTERACTIVO DE AUDIO Y VIDEO Pantallas de 120 pulgadas FORMATO 1:1 INTERCAMBIABLE MARCA (Suministro y puesta a punto)	\$ 5,280.37	\$ 26,401.85
5	2	Proyectores	VIDEOPROYECTORES BENQ 4,500 lum, 1080p (1920x1080), DLP, Cont. 10,000:1, Lámpara 310W, hasta 4,500 horas, HDMI x2 (MHx1), bocina 10W (Suministro y puesta a punto)	\$ 33,420.33	\$ 167,101.65
5	3	Soporte motorizado	SOPORTE MOTORIZADO PARA PROYECTOR E INSTALACION EN PLAFON INCLUYE control remoto inalámbrico radio frecuencia y contactos secos (Suministro y puesta a punto)	\$ 35,961.25	\$ 179,806.25
1	4	Amplificador	Amplificador 4K x 2K de repetición HDMI de 40 metros INCLUYE ACCESORIOS CABLE Y REPETIDORES (Suministro y puesta a punto)	\$ 18,492.12	\$ 18,492.12
1	5	Regulador	REGULADOR TRIPP-LITE VR2008R, 8 CONT. 5-15R/1000 WATTS/ 120V / 60HZ CON SUPRESOR DE SOBRETENSIONES (Suministro y puesta a punto)	\$ 1,052.45	\$ 1,052.45
1	6	Mezcladora de audio	MEZCLADOR MPLICADOR EMX2 YAMAHA (Suministro y puesta a punto)	\$ 16,357.75	\$ 16,357.75
4	7	Bocinas	BAFLES BACKSTAGE 150W 10" 2 CANALES PREAMPLIFICADO , INCLUYE ADECUACIONES LECTRICAS Y AUDIO EN LAS PLACAS INDIVIDUALES Y SOPORTES DE PARED (Suministro y	\$ 6,457.75	\$ 25,831.00
1	8	Microfono Inalambrico	Mini wireless microphone system provides crystal clear sound and is a true plug 'n' play solution. (Suministro y puesta a punto)	\$ 2,805.50	\$ 2,805.50
1	9	Cableado UTP	600 METROS Cable Cat6 tipo UTP de alto desempeño, ETJUL con garantía de 25 años, color azul, súper flexible (Suministro y puesta a punto)	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
1	10	Gabinete	Gabinete para Montaje en Pared Cuerpo fijo con Rack 19" de 6 Unidades INCLUYE CHAROLA (Suministro y puesta a punto)	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00

Valores agregados:
Implementación de la solución realizada por personal certificado
Memoria técnica, planos y documentación de la solución
Transferencia de conocimientos al equipo técnico
Experiencia documentada en proyectos integrales
Pruebas de funcionamiento integrales
Solución llave en mano



SUB-TOTAL	\$	450,648.57
I.V.A.	\$	72,103.77
TOTAL	\$	522,752.34

SON: FORMA DE PAGO: CONTADO QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 34 CVTOS MONEDA: PESOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1

1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACIÓN	07/192/2018
REQUISICIÓN	CUVALLES/CI/346/2018
CÓDIGO DE URES	3.7.2.4
PROYECTO	242980
NOMBRE DE URES	COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO
FECHA	09 DE JULIO DE 2018

SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PIEZA	Pantallas de 120 pulgadas FORMATO 1:1 INTERCAMBIABLE MARCA (Suministro y puesta a punto)	5
2	PIEZA	VIDEOPROYECTORES BENQ 4,500 lum, 1080p (1920x1080), DLP, Cont. 10,000:1, Lámpara 310W, hasta 4,500 horas, HDMI x2 (MHLx1), bocina 10W (Suministro y puesta a punto)	5
3	PIEZA	SOPORTE MOTORIZADO PARA PROYECTOR E INSTALACION EN PLAFON INCLUYE control remoto inalámbrico radio frecuencia y contactos secos (Suministro y puesta a punto)	5
4	PIEZA	Amplificador 4K x 2K de repetición HDMI de 40 metros INCLUYE ACCESORIOS CABLE Y REPETIDORES (Suministro y puesta a punto)	1
5	PIEZA	REGULADOR TRIPP-LITE VR2008R, 8 CONT. 5-15R/1000 WATTS/ 120V / 60HZ CON SUPRESOR DE SOBRETENSIONES (Suministro y puesta a punto)	1
6	PIEZA	MEZCLADOR MPLIFICADOR EMX2 YAMAHA (Suministro y puesta a punto)	1
7	PIEZA	BAFLES BACKSTAGE 150W 10" 2 CANALES PREAMPLIFICADO, INCLUYE ADECUACIONES LECTRICAS Y AUDIO EN LAS PLACAS INDIVIDUALES Y SOPORTES DE PARED (Suministro y puesta a punto)	4
8	PIEZA	Mini wireless microphone system provides crystal clear sound and is a true plug 'n' play solution. (Suministro y puesta a punto)	1
9	PIEZA	600 METROS Cable Cat6 tipo UTP de alto desempeño, ETL,UL, con garantía de 25 años, color azul, súper flexible (Suministro y puesta a punto)	1
10	PIEZA	Gabinete para Montaje en Pared Cuerpo Fijo con Rack 19" de 6 Unidades INCLUIYE CHAROLA (Suministro y puesta a punto)	1

LIC. FATIMA PARRA MAGAÑA

JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS

TELÉFONO (01) 375 75 80500 EXT. 47215



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

No. REQUISICION	SAD/030/2018
CÓDIGO URES	3.7.3
NOMBRE URES	Secretaría Administrativa
FECHA	12 de Junio de 2018

REQUISICIÓN

MATERIALES

SERVICIOS

ACTIVOS FIJOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITANTE
1	Pantallas de 120 pulgadas FORMATO 1:1 INTERCAMBIABLE MARCA (Suministro y puesta a punto)	Pieza	5	 Dra. María Isabel Arreola Caro
2	VIDEOPROYECTORES BENQ 4,500 lum, 1080p (1920x1080), DLP, Cont. 10,000-1, Lámpara 310W, hasta 4,500 horas, HDMI x2 (MHLx1), bocina 10W (Suministro y puesta a punto)	Pieza	5	
3	SOPORTE MOTORIZADO PARA PROYECTOR E INSTALACION EN PLAFÓN INCLUYE control remoto inalámbrico radio frecuencia y contactos secos (Suministro y puesta a punto)	Pieza	5	
4	Amplificador 4K x 2K de repetición HDMI de 40 metros INCLUYE ACCESORIOS CABLE Y REPETIDORES (Suministro y puesta a punto)	Pieza	1	
5	REGULADOR TRIPP-LITE VR2008R, 8 CONT. 5-15R/1000 WATTS/ 120V / 60HZ CON SUPRESOR DE SOBRETENSIONES (Suministro y puesta a punto)	Pieza	1	
6	MEZCLADOR MPLIFICADOR EMX2 YAMAHA (Suministro y puesta a punto)	Pieza	1	
7	BAFLES BACKSTAGE 150W 10" 2 CANALES PREAMPLIFICADO, INCLUYE ADECUACIONES LECTRICAS Y AUDIO EN LAS PLACAS INDIVIDUALES Y SOPORTES DE PARED (Suministro y puesta a punto)	Pieza	4	
8	Mini wireless microphone system provides crystal clear sound and is a true plug 'n' play solution. (Suministro y puesta a punto)	Pieza	1	
9	500 METROS Cable Cat6 tipo UTP de alto desempeño, ETL,UL, con garantía de 25 años, color azul, súper flexible (Suministro y puesta a punto)	Pieza	1	
10	Gabinete para Montaje en Pared Cuerpo Fijo con Rack 19" de 6 Unidades INCLYE CHAROLA (Suministro y puesta a punto)	Pieza	1	

Con cargo a:

CÓDIGO URG	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE URG			Unidad de Presupuesto
3.7.3	Secretaría Administrativa CUValles			 Llc. Nancy Magdalena Rodarte López
No.	NOMBRE DEL PROYECTO			
242810	Intereses2018_CUValles Equipamiento del nuevo Edificio CITA (Centro de Innovación en Tecnologías para el Aprendizaje)			
RECURSO	CUENTA	FONDO	No. SOLICITUD DE RECURSO	
1900716	2.9.4.1	1.2.1.30		\$53,420.31
1888725	5.2.1.1	1.2.1.30		\$197,200.00
1888725	5.1.9.1	1.2.1.30		\$136,880.00
1888732	5.6.5.1	1.2.1.30		\$15,022.00
1888733	2.4.6.1	1.2.1.30		\$7,306.00
1888734	2.9.9.1	1.2.1.30		\$9,048.00

LLENADO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

MONTO DE LA REQUISICION	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
\$ 418,878.32	Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.P. de CV.
RFC	DOMICILIO
	TELEFONO

FUNDAMENTO NORMATIVO	RESURTIDO / PROYECTO ESPECIFICO
Con fundamento al Artículo No. 27, Título Segundo de los Procedimientos de Contratación del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad Aplicable.	El responsable del material: Marco Antonio Gómez Herrera

Ve. Bo.	REVISO	RECIBO	ESTATUS
Dra. María Isabel Arreola Caro Secretaría Administrativa	Mtro. Francisco Guerrero Contreras Coordinador de Servicios Generales		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE COMPRAS
C.U. VALLES

10 JUL 2018
HORA: 11:40 a.m.
RECIBI:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales/Unidad de Compras y Suministros

**Acta No. 2 del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro
Universitario de los
Valles**

02 de mayo de 2018
SAD/CSG/UCS/CUVALLES/02/18

Siendo las 12:00 (doce) horas, del día 2 dos de mayo de 2018, en la sala de usos múltiples del Centro Universitario de los Valles, ubicado en Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, en el municipio de Ameca, Jalisco; en Sesión Ordinaria debidamente convocada de conformidad al Capítulo V Artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, por el Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles y por acuerdo con el Presidente de dicho comité, se procedió a celebrar la sesión conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quorum
3. Análisis y en su caso aprobación del contenido del acta de fallo y dictamen técnico del proceso:

INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA

4. Asuntos varios
5. Clausura de sesión
1. Lista de asistencia

Ing. Antonio Castro Muñoz
Presidente

Dra. María Isabel Arreola Caro
Secretario Ejecutivo

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón
Secretario Académico del CUValles

Lic. Jesús Israel Amézquita García



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/Unidad de Compras y Suministros

Acta No. 2 del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

02 de mayo de 2018

Representante de la Coordinación General Administrativa

Dra. Angélica Navarro Ochoa

Representante del Consejo Social del CUValles Suplente

2.- Con la asistencia de 6 seis integrantes se declara quórum legal para sesionar.

3.- Análisis y en su caso aprobación del contenido del Acta de Fallo y Dictamen Técnico para el proceso:

MODALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018	Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA

Se presenta al comité el expediente de la invitación INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018 para su revisión y con base al análisis técnico y económico de la propuesta presentada en la invitación para el suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA con cargo a los recursos corresponden a, productos financieros generados por el Fideicomiso para el Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria, de la Universidad de Guadalajara, proyecto 242810, del Centro Universitario de los Valles, así como su respectivo Dictamen Técnico, suscrito por el Coordinador de Servicios Generales, Jefe de la Unidad de Compras y Suministros y el Responsable de Costos y Presupuestos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario, el Comité de Compras decidió, asignar de la forma como a continuación se detalla:

Fallo de la invitación:

INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. las partidas 1 a la 10 por un monto total de \$418,878.32 (Cuatrocientos diez y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 32/100) M.N., I.V.A. incluido, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/Unidad de Compras y Suministros

Acta No. 2 del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles

02 de mayo de 2018

16, 21, 24, y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Partidas desiertas: ninguna.

4.- Asuntos varios.

No se trató ningún asunto.

5.- Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión a las 12:30 (doce treinta horas) del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

Ameca, Jalisco, a 2 de mayo de 2018

Ing. Antonio Castro Muñoz
Presidente

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón
Secretario Académico del Centro
Universitario de los Valles
Propietario

Lic. Jesús Israel Amézquita García
Representante de la Coordinación
General Administrativa.

Lic. Julio César Gómez González
Representante del H. Ayuntamiento de
Ameca, Jalisco

Dra. Angélica Navarro Ochoa
Representante del Consejo Social del
CUValles

Dra. María Isabel Arreola Caro
Secretario Ejecutivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

INVITACIÓN A COTIZAR

KH Soluciones e Ingeniería S.A. de C.V

RFC:

1

1

1

correo:

Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para el proceso de Invitación para la Adquisición de Uniformes Institucionales para el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara con cargo al Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (PFCE) 2017 del Centro Universitario de los Valles, con el número de invitación: **INV-002-CUVALLES- FIFRU-EQ-CITA-2018**.

Por lo que, le solicito presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, ubicado en Carretera Guadalajara-Ameca km. 45.5, Predio Palo Seco, Ameca, Jalisco, México, a fin de entregarle las bases en versión impresa a que se sujetará el proceso de adjudicación de este concurso. El día **23 de abril de 2018** se efectuará la Junta Aclaratoria a las **10:30 horas**, en la sala de Usos Múltiples del módulo "L", en el mismo Centro.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **30 de abril de 2018 a las 12:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de Usos Múltiples del módulo "L", en el centro Universitario de los Valles, situado en Carretera Guadalajara-Ameca km. 45.5, Predio Palo Seco, Ameca, Jalisco, México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco a 23 de abril de 2018

Mtro. Francisco Guerrero Contreras

Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

INVITACIÓN A COTIZAR

INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC

1

1

CORREC

1

Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para el proceso de Invitación para Suministro y puesta a punto de equipamiento de vídeo proyección en laboratorios de cómputo CITA para el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara con productos financieros generados por el Fideicomiso para el Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU) 2018, con el número de invitación: **INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018**.

Por lo que, le solicito presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, ubicado en Carretera Guadalajara-Ameca km. 45.5, Predio Palo Seco, Ameca, Jalisco, México, a fin de entregarle las bases en versión impresa a que se sujetará el proceso de adjudicación de este concurso. El día **25 de abril de 2018** se efectuará la Junta Aclaratoria a las **10:30 horas**, en la sala de Usos Múltiples del módulo "L", en el mismo Centro.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **30 de abril de 2018 a las 12:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de Usos Múltiples del módulo "L", en el centro Universitario de los Valles, situado en Carretera Guadalajara-Ameca km. 45.5, Predio Palo Seco, Ameca, Jalisco, México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco a 23 de abril de 2018

Mtro. Francisco Guerrero Contreras
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES

Coordinación de Servicios Generales

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, C.P. 46600, Apartado Postal No. 200, Ameca, Jalisco México

Teléfonos y Fax: 01 (375) 758 0500, 758 0148 extensión, 47215 y 47236

www.cuvalles.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

INVITACIÓN A COTIZAR

Neat IT S. de R.L. de C.V.

RFC:

1

1

CORREO:

1

Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para el proceso de Invitación para la Adquisición de Uniformes Institucionales para el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara con cargo al Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (PFCE) 2017 del Centro Universitario de los Valles, con el número de invitación: **INV-002-CUVALLES- FIFRU-EQ-CITA-2018**.

Por lo que, le solicito presentarse en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, ubicado en Carretera Guadalajara-Ameca km. 45.5, Predio Palo Seco, Ameca, Jalisco, México, a fin de entregarle las bases en versión impresa a que se sujetará el proceso de adjudicación de este concurso. El día **25 de abril de 2018** se efectuará la Junta Aclaratoria a las **10:30 horas**, en la sala de Usos Múltiples del módulo "L", en el mismo Centro.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **30 de abril de 2018 a las 12:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de Usos Múltiples del módulo "L", en el centro Universitario de los Valles, situado en Carretera Guadalajara-Ameca km. 45.5, Predio Palo Seco, Ameca, Jalisco, México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco a 18 de abril de 2018

Mtro. Francisco Guerrero Contreras

Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

Bases de la Invitación

**Número: INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-
2018**

**Suministro y puesta a punto de
equipamiento de video proyección en
laboratorios de cómputo CITA**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

INDICE

SECCION	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS PROVEEDORES INVITADOS
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATALOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

SECCION I

INSTRUCCIONES A LOS PROVEEDORES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

Los recursos corresponden a, productos financieros generados por el Fideicomiso para el Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria, de la Universidad de Guadalajara, proyecto 242810.

El presente proceso de invitación quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del presente origine responsabilidad para la contratante.

2. Proveedores Elegibles

Esta invitación se hace a las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas que puedan otorgar los bienes para la "Adquisición de Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA Institucionales" del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara con cargo al Productos financieros generados por el Fideicomiso para el Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria.

3. Costo de la invitación

- 3.1 El proveedor sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, y el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la invitación o su resultado.

4. Restricciones

- 4.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la invitación. Podrá consultarlo en las páginas electrónicas:

<http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>

B. Documentos de la Invitación

5. Información Contendida en los Documentos de la Invitación

5.1 Las condiciones contractuales, además de los documentos de la invitación incluyen:

- I. Instrucciones a los proveedores,
- II. Condiciones generales,
- III. Catálogo de conceptos,
- IV. Carta de seriedad de la propuesta,
- V. Carta compromiso.

5.2.1 El proveedor deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la invitación. Si el proveedor "no" incluye toda la información requerida en los documentos de la invitación o presenta una propuesta que no se ajuste sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el "rechazo de su oferta".

6. Aclaración de las bases de la invitación

6.1 Cualquier concursante inscrito puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la invitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria, misma que se celebrará el día 25 de abril de 2018 a las 12:00 horas** en la sala de usos múltiples del módulo "L", en el centro Universitario de los Valles, situado en Carretera Guadalajara-Ameca km. 45.5, Predio Palo Seco, Ameca, Jalisco, México.

Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el día **24 de abril de 2018 a las 12:00 doce horas**, a las siguientes direcciones: franciscogc@valles.udg.mx y fatima.parra@valles.udg.mx, correspondientes el primero al Mtro. Francisco Guerrero Contreras, Coordinador de Servicios Generales y el segundo a la Lic. Fátima Parra Magaña, Jefe de la Unidad de Compras y Suministros. Para que las preguntas sean tomadas en cuenta, deberán ser pertinentes, claras y objetivas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

Cualquier modificación a las bases de la invitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la invitación.

Al participante que no asista a la junta de aclaraciones, por sí o su representante, no obstante haber adquirido las bases de la invitación, le será desechada su propuesta.

7. Modificación de los documentos de la invitación

- 7.1 La Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de los Valles podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la invitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un concursante interesado.
- 7.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito, mediante correo electrónico, a todos los invitados y serán obligatorias para ellos.
- 7.3 La Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de los Valles podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los proveedores invitados tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la invitación.

C. Preparación de las Propuestas

8. Idioma

- 8.1 La propuesta que prepare el concursante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el concursante y el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara deberá redactarse en español.

9. Descripción de los bienes a adquirir

- 9.1 El concursante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Es importante precisar que en su propuesta debe precisar claramente el número de la o las partidas que cotice, la descripción de los bienes, el importe unitario, el subtotal por partida, el subtotal de todas las partidas, el IVA y el total general.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

10. Requisitos para el proveedor

- 10.1 Los ofertantes podrán ser compañías legalmente establecidas en México que se dediquen preponderantemente al suministro de Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA, objeto de la presente invitación.
- 10.2 Adicionalmente los ofertantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes objeto de la presente invitación.
- 10.3 Los concursantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, es importante señalar que la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida. El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.
- 10.4 El proveedor deberá proponer la forma de pago y las condiciones generales de su propuesta, se podrá otorgar anticipo hasta por el 50% del importe total de la partida o partidas adjudicadas.
- 10.6 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, podrá ser motivo de descalificación de la propuesta.
- 10.7 Cabe mencionar que en el contrato de provisión de bienes que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento y en su propuesta.

11. Precios y Vigencia

- 11.1 El proveedor indicará, los precios unitarios y totales de su propuesta, de acuerdo a la presente invitación.
- 11.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos durante el contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de las bases y en consecuencia serán rechazadas.

12. Moneda en la que se Expresará la Propuesta

- 12.1 El proveedor deberá cotizar en moneda nacional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

13. Documentos que Establezcan la Elegibilidad y Calificación del Proveedor

- 13.1 El proveedor presentará todos los documentos solicitados en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la invitación.

14. Garantías

- 14.1 La circunstancia de que el proveedor adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso la Universidad de Guadalajara a través del Centro universitario de los Valles podrá adjudicar el contrato al proveedor cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a una nueva invitación.

- 14.2 El proveedor adjudicado, deberá contratar a favor del Centro universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento, si solicita anticipo deberá contratar a favor del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara una fianza correspondiente al monto total del anticipo en caso de que sea requerido, para asegurar su debida inversión.

15. Período de Validez de la Propuesta

- 15.1 La propuesta tendrá validez por **30 días** naturales después de la fecha de apertura de las ofertas, prescrita por el Centro universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, conforme a las bases de la invitación. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por la Universidad de Guadalajara a través del Centro universitario de los Valles por no ajustarse a las bases de la invitación. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

16. Formato y Firma de la Propuesta

- 16.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta Técnica:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

- A.1 Folletos y demás información sobre las características y descripciones de los bienes requeridos, así como demás documentos que acrediten su experiencia, prestigio y reconocimiento para la adquisición de Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA.
- A.2 Bases y anexos de la invitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

B) Propuesta Económica:

- B.1 Formato de la propuesta económica, con base en el catálogo de conceptos de la Sección III de las bases.
 - B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
 - B.3 Carta compromiso.
- 16.2 El concursante presentará (1) un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.

D. Presentación de Propuestas

17. Sellado y Marca de Propuesta

- 17.1 El original de la oferta será colocado dentro de un sobre que el proveedor deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 17.2 El sobre:
 - a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, C.P. 46600, Apartado Postal No. 200, Ameca, Jalisco México
Atención: Dra. María Isabel Arreola Caro
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles.

Indicará: Propuesta para la Invitación INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018, para la adquisición de "SUMINISTRO Y PUESTA A PUNTO DE EQUIPAMIENTO DE VIDEO PROYECCIÓN EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO CITA INSTITUCIONALES" del Centro Universitario de los Valles de la Universidad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la Invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

de Guadalajara con cargo al Productos financieros generados por el Fideicomiso para el Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria.

- b) La fecha de la convocatoria y la frase **“NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE ABRIL DE 2018”**;
- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea trasapelada o abierta prematuramente.

18. Plazo para la Presentación de Ofertas

- 18.1 Las ofertas deberán ser presentadas al Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara en la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en modulo "L", Carretera Guadalajara-Ameca km. 45.5, Predio Palo Seco, Ameca, Jalisco, México; antes de las **12:00 horas del 30 de abril de 2018**.
- 18.2 La Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de los Valles podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la invitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los concursantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

19. Propuestas Tardías

- 19.1 Toda propuesta que reciba el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara después del plazo y hora fijada para su recepción no será considerada y se devolverá sin abrir al concursante.

20. Modificación, Sustitución y Retiro de Propuestas

- 20.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 20.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, como constancia de su participación en la invitación.

E. Apertura y Evaluación de Propuestas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIPRU-EQ-CITA-2018

21. Apertura de propuestas

- 21.1 La Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de los Valles abrirá las propuestas en sesión pública el **30 de abril de 2018 a las 12:00 horas**, en la Sala de Usos Múltiples del módulo "L", en el centro Universitario de los Valles, situado en Carretera Guadalajara-Ameca km. 45.5, Predio Palo Seco, Ameca, Jalisco, México, con la participación de un representante por empresa.
- 21.2 El Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de del proceso, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún concursante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

22. Aclaración de Propuestas

- 22.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara podrá, a su discreción, solicitar a cualquier concursante las aclaraciones de su oferta.

23. Revisión, Evaluación y Comparación de las Propuestas

- 23.1 La Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de los Valles examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y sí, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases, en el catálogo de conceptos de la invitación.
- 23.2 Toda oferta que no cumpla con los requisitos de las bases de la Invitación será rechazada por la Universidad y no podrá ser modificada con posteridad por el ofertante mediante correcciones.
- 23.3 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el concursante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

- 23.4 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de la descripción de los bienes a contratar, el currículo de la empresa, los precios, los cuales incluirán todos los costos e impuestos aplicables.
- 23.5 Se podrá integrar una comisión técnica para hacer el análisis de las propuestas, para lo cual se elaborará un dictamen técnico donde se asentará el resultado de la evaluación, en caso de que alguna empresa participante no cumpla técnicamente con la descripción solicitada se asentará en el dictamen las causas y conceptos y se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases de la invitación.

24. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

- 24.1 Ningún concursante se comunicará con el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación del contrato, salvo las preguntas para la junta de aclaraciones.
- 24.2 Cualquier intento, por parte de un concursante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicaciones del contrato, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara.

F. Adjudicación del Contrato

25. Criterios para la Adjudicación

- 25.1 El Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al concursante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la invitación y haya sido evaluada como la mejor y por tanto esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

26. Derecho de la Universidad de Guadalajara de Aceptar Cualquier Propuesta y Rechazar Cualquiera o Todas las Propuestas

- 26.1 La Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de los Valles se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la invitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la suscripción del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al proveedor o los proveedores



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al proveedor o los proveedores afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara.

- 26.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones, con respecto al resolutivo de la invitación, serán inapelables.
- 26.3 El Comité de Compras y Adquisiciones tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la invitación y de aplicar la normatividad universitaria.

27. Notificación de la Adjudicación

- 27.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta, el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara notificará a los proveedores invitados mediante el acta de lectura de fallo, el resultado del fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, entregando copia del acta y estando a disposición de los proveedores que no hubieran asistido a la lectura del fallo. Mismo que se efectuará el **día 02 de mayo de 2018, a las 16:15 hrs.**
- 27.2 La presente adjudicación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.
- 27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

28. Firma del Contrato

- 28.1 Desde el momento en que reciba el Formulario de Contrato el invitado seleccionado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo a la Universidad.

Sección II. CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y Documentos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

1.1 El proveedor, proveerá los bienes para la "Adquisición de Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA Institucionales" del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara con cargo al Productos financieros generados por el Fideicomiso para el Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria, de acuerdo a lo dispuesto por la Universidad de Guadalajara, en la lista del catálogo de conceptos y en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

1.2 El concursante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada, en virtud de que este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios.

2. Pago

2.1 El pago al proveedor se realizara en una sola exhibición, en moneda nacional contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor, una vez firmado el contrato respectivo y entregado las fianzas de garantía que se establezcan.

3. Precios

3.1 Los precios facturados por el proveedor, por los servicios prestados de conformidad al contrato, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al Contrato

4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adenda o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por Incumplimiento

5.1 La Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de los Valles podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el proveedor, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al concursante, si:

- a) El proveedor no entrega Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA institucionales a entera satisfacción del Centro



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, de conformidad con el contrato.

- b) Se considera incumplimiento si el proveedor no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
- c) En caso de incumplimiento la entrega de Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA institucionales, por causa imputable a la empresa, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.

- 5.2 El proveedor será sancionado de acuerdo al Reglamento de Arrendamientos, Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen a la Universidad.

6. Resolución por Insolvencia

- 6.1 El Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara podrá terminar anticipadamente el contrato con el proveedor en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por Conveniencia

- 7.1 El Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

- 8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes Aplicables



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Centro Universitario de los Valles

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, C.P. 46600, Apartado Postal No. 200, Ameca, Jalisco México

Atención: Dra. María Isabel Arreola Caro

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

1. OTROS:

Si en el acto de apertura de las propuestas técnico económicas cada una es superior al presupuesto autorizado, se notificará al concursante, que el Centro Universitario de los Valles a través de la Coordinación de Servicios Generales:

- a. Procederá a hacer un análisis del catalogo de conceptos de las propuestas técnico económicas declaradas solventes de tal manera que ajustando o dejando fuera aquellos conceptos que aun no adquiridos se cumpla la meta y solamente será adjudicado el monto autorizado.
- b. En caso de que la propuesta económica sea menor al monto autorizado de ser necesario se aumentaran las cantidades de los equipos hasta agotar el recurso.

Sección III CATALOGO DE CONCEPTOS

Partida	Cantidad	Equipo	Descripción
1	5	Pantallas para proyección	Pantallas de 120 pulgadas FORMATO 1:1 INTERCAMBIABLE MARCA (Suministro y puesta a punto)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

2	5	Proyectores	VIDEOPROYECTORES BENQ 4,500 lum, 1080p (1920x1080), DLP, Cont. 10,000:1, Lámpara 310W, hasta 4,500 horas, HDMI x2 (MHLx1), bocina 10W (Suministro y puesta a punto)
3	5	Soporte motorizado	SOPORTE MOTORIZADO PARA PROYECTOR E INSTALACION EN PLAFON INCLUYE control remoto inalámbrico radio frecuencia y contactos secos (Suministro y puesta a punto)
4	1	Amplificador	Amplificador 4K x 2K de repetición HDMI de 40 metros INCLUYE ACCESORIOS CABLE Y REPETIDORES (Suministro y puesta a punto)
5	1	Regulador	REGULADOR TRIPP-LITE VR2008R, 8 CONT. 5-15R/1000 WATTS/ 120V / 60HZ CON SUPRESOR DE SOBRETENSIONES (Suministro y puesta a punto)
6	1	Mezcladora de audio	MEZCLADOR MPLIFICADOR EMX2 YAMAHA (Suministro y puesta a punto)
7	4	Bocinas	BAFLES BACKSTAGE 150W 10" 2 CANALES PREAMPLIFICADO , INCLUYE ADECUACIONES LECTRICAS Y AUDIO EN LAS PLACAS INDIVIDUALES Y SOPORTES DE PARED (Suministro y puesta a punto)
8	1	Micrófono inalámbrico	Mini wireless microphone system provides crystal clear sound and is a true plug 'n' play solution. (Suministro y puesta a punto)
9	1	Cableado UTP	600 METROS Cable Cat6 tipo UTP de alto desempeño, ETL,UL, con garantía de 25 años, color azul, súper flexible (Suministro y puesta a punto)
10	1	Gabinete	Gabinete para Montaje en Pared Cuerpo Fijo con Rack 19" de 6 Unidades INCLIYE CHAROLA (Suministro y puesta a punto)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

SECCION IV CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Invitación No. INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

Dra. María Isabel Arreola Caro
Secretario Administrativo
Centro Universitario de los Valles
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia a la invitación del 18 de abril de 2018, mediante la cual se invita a participaren la invitación No. INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018., relativo a la "Adquisición de Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA Institucionales" del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara con cargo al Productos financieros generados por el Fideicomiso para el Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria, y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted, que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha convocatoria y se adquirieron las bases y los anexos relativos a la licitación mencionada. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los proveedores participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la licitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de 2018

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

Sección V



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

CARTA COMPROMISO

Invitación No. INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

Dra. María Isabel Arreola Caro
Secretario Administrativo
Centro Universitario de los Valles
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la invitación incluyendo sus enmiendas (insertar números y descripción), de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA Institucionales para el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara con cargo al Productos financieros generados por el Fideicomiso para el Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ _____(monto total de la oferta en palabras y cifras) de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al ---% (anotar el porcentaje, de acuerdo a la forma de pago propuesta, anual o mensual) del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de 2018

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras y Suministros

INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

ACTA DE CONSTANCIA DE ASISTENCIA DE LA INVITACIÓN INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

En la localidad de Ameca Jalisco siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos del día 25 de abril de 2018**, en la Sala de Juntas de Rectoría, que se encuentra ubicada en el Módulo "L" del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la carretera Ameca Guadalajara km. 45.5 en Ameca, Jalisco. Se reunieron los representantes de la Coordinación de Servicios Generales de la Universidad de Guadalajara y los representantes de los proveedores concursantes que están participando en la:

INVITACIÓN: **INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018**

NOMBRE: Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA

KH Soluciones e Ingeniería, S.A. de C.V.

1) EL CONVOCANTE SOLICITA AL PROVEEDOR COMO ALCANCE DEL PROYECTO LA IMPLEMENTACION COMPLETA Y FUNCIONAL DE TODA LA SOLUCION?
R. Es correcta su apreciación.

2) EL CONVOCANTE ADJUDICARA UN SOLO PROYECTO PARA TENER UN SOLO RESPONSABLE DE LA COMPLETA FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO? O LO ADJUDICARA POR PARTIDA PARA TENER MULTIPLES REONSABLES?
R. Un solo proyecto.

3) LOS CONCURSANTES DEBERAN TENER CEDE DENTRO DE LA ZONA METROPOLITA DE GUADALAJARA PARA GARANTIZAR UN OPTIMO TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO DE SOPORTE Y MENTENIMIENTOS DEL PROYECTO?
R. No aplica, puede ser de cualquier ciudad siempre y cuando den seguimiento al proyecto y solución en el estándar de tiempo establecido.

4) LOS CONCURSANTES DEBERAN DE CONTAR CON CERTIFICACIONES PROPIAS DE LA EMPRSA QUE ESTEN RELACIONADAS CON LOS COMPONENTES Y REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA IMPLEMENTACION?
R. No es una limitante, pero deben de saber configurar y poner en funcionamiento equipo y componentes.

Quienes firman al calce manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración de la propuesta técnico-económica de este concurso y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Siendo las 10:45, diez horas cuarenta y cinco minutos, del día antes citado, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, firmando los que en ella intervinieron:

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE CONSTANCIA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA INVITACIÓN:
INV-002-CUVALLES-PROFOCIE-2016

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, C.P. 46600, Apartado Postal No. 200, Ameca, Jalisco México
Teléfonos y Fax: 01 (375) 758 0500, 758 0148 extensión. 47215 y 47236
www.cuvalles.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras y Suministros

INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

RELACION DE CONCURSANTES

No. De Registro	Nombre de la empresa	Representante de la Empresa	Firma
1	Innovación en informática y telecomunicaciones, S.A. de C.V.	[Redacted]	[Redacted]
2	Neat IT, S. de R.L. de C.V.	[Redacted]	[Redacted]
3	KH Soluciones e Ingeniería, S.A. de C.V.	[Redacted]	[Redacted]

POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

Nombre	Firma
Mtro. Francisco Guerrero Contreras Coordinador de Servicios Generales	[Signature]
Lic. Fátima Parra Magaña Jefe de la Unidad de Compras y Suministros	[Signature]
Mtro. Marco Antonio Gómez Herrera Coordinador de Tecnologías para el Aprendizaje	[Signature]

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE CONSTANCIA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA INVITACIÓN:
INV-002-CUVALLES-PROFOGIE-2016

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, C.P. 46600, Apartado Postal No. 200, Ameca, Jalisco México
Teléfonos y Fax: 01 (375) 758 0500, 758 0148 extensión, 47215 y 47236
www.cuvalles.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras y Suministros

INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

INVITACIÓN: INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

INVITACIÓN

INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

NOMBRE: Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA

En la ciudad de Ameca, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 30 de abril de 2018, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente invitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de Rectoría, ubicada en el módulo "L" del Centro Universitario de los Valles, ubicada en la Carretera Guadalajara-Ameca, Km. 45.5 Ameca Jal., las siguientes personas:

El Mtro. Francisco Guerrero Contreras, Coordinador de Servicios Generales, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas que acudieron.

Acto seguido procede a realizar la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones técnicas y económicas relativas a la invitación No. **INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018**, nombre: Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA.

Por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles:

Nombre	Firma
Mtro. Francisco Guerrero Contreras Coordinador de Servicios Generales	
Lic. Fátima Parra Magaña Jefe de la Unidad de Compras y Suministros	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras y Suministros

INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

Por las empresas:

No.	No. De Registro	Nombre de la empresa	Representante de la Empresa	Firma
1	INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018-01	Innovación en informática y telecomunicaciones, S.A. de C.V.	[Redacted]	[Redacted]
2	INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018-02	Neat IT, S. de R.L. de C.V.	[Redacted]	[Redacted]
3	INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018-03	KH Soluciones e Ingeniería, S.A. de C.V.	[Redacted]	[Redacted]

Así mismo contando la recepción de las propuestas técnico-económicas de los siguientes participantes:

No.	No. De Registro	Nombre de la empresa
1	INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018-01	Innovación en informática y telecomunicaciones, S.A. de C.V.
2	INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018-02	Neat IT, S. de R.L. de C.V.
3	INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018-03	KH Soluciones e Ingeniería, S.A. de C.V.

A continuación y siguiendo un orden, se da apertura a cada uno de los sobres previamente recibidos conforme a lo estipulado en las bases de esta invitación.

Quedan aceptadas las propuestas de los siguientes participantes:

No.	Nombre de la empresa	Propuesta Económica	Firma
1	Innovación en informática y telecomunicaciones, S.A. de C.V.	\$431,290.32	[Redacted]
2	Neat IT, S. de R.L. de C.V.	\$529,669.92.	[Redacted]
3	KH Soluciones e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$522,752.34	[Redacted]

Acto seguido el Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles Mtro. Francisco Guerrero Contreras, invita a los participantes para que procedan a firmar cada una de las propuestas de todos los participantes.

Quedan las propuestas bajo la custodia de la Coordinación de Servicios Generales para que se realice el análisis de las propuestas aceptadas que elabore el dictamen que será presentado para su aprobación ante el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles quien emitirá el Acta de Fallo.

Así mismo se acuerda con la anuencia de los participantes que la Lectura de Fallo se llevará a cabo en sesión pública el día 30 de abril de 2018, a las 12:00 horas.

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICO Y ECONOMICAS DE LA INVITACION No INV-001-CUVALLES-PFCE-AUI-2017

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, C.P. 46600, Apartado Postal No. 200, Ameca, Jalisco México
Teléfonos y Fax: 01 (375) 758 0500, 758 0148 extensión, 47215 y 47236
www.cuvalles.udg.mx

FORMATO: CUVALLES/SAD/CSG/UCS/3.4.4/AAP



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras y Suministros

INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

Siendo las 12:10 horas, de la misma fecha en que se dio inicio, se pregunta a los participantes si existe alguna omisión o duda durante el presente proceso.

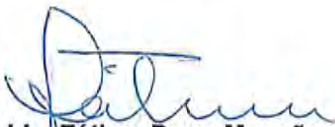
No existiendo omisión o duda al respecto, ni inconformidad con el proceso de la presentación y apertura de las propuestas se da por terminada la reunión firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La omisión de firma en el acta por parte de los participantes no invalidara el contenido y efecto de la misma.

REPRESENTANTES

DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


Mtro. Francisco Guerrero Contreras
Coordinador de Servicios Generales


Lic. Fátima Parra Magaña
Jefe de la Unidad de Compras y Suministros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras y Suministros

FE DE ERRATAS

**INVITACIÓN
DEPENDENCIA
NOMBRE**

INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SUMINISTRO Y PUESTA A PUNTO DE EQUIPAMIENTO DE VIDEO
PROYECCIÓN EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO CITA

Por medio del presente y en relación con el proceso de la invitación que antes se menciona:

- Referente al acta de presentación y apertura, donde se establece la lectura de fallo:

DICE:	Así mismo se acuerda con la anuencia de los participantes que la Lectura de Fallo se llevará a cabo en sesión pública el día 30 de abril de 2018, a las 12:00 horas.
DEBE DECIR:	Así mismo se acuerda con la anuencia de los participantes que la Lectura de Fallo se llevará a cabo en sesión pública el día 02 de mayo de 2018, a las 16:00 horas.

Lo anterior para los efectos legales conducentes, en relación con los trámites derivados de la presente adjudicación.

Atentamente
"Piensa y trabaja"
Ameca, Jalisco, a 30 de abril de 2018

Dra. María Isabel Arreola Caro
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones
del Centro Universitario de los Valles



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

DICTAMEN TÉCNICO DE CONCURSO

Ameca Jalisco, 30 de abril de 2018

INVITACIÓN No: INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

NOMBRE: Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	Innovación en informática y telecomunicaciones, S.A. de C.V.	\$418,878.32
2	Neat IT, S. de R.L. de C.V.	\$490,693.92
3	KH Soluciones e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$522,752.34

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables al Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara.

- Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la invitación.
- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

DICTAMEN TÉCNICO DE CONCURSO

Ameca Jalisco, 30 de abril de 2018

INVITACIÓN No: INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

NOMBRE: Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

Se realizaron las correcciones aritméticas de conformidad a lo establecido en el punto 23.3 de las bases de la invitación número INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018, en las propuestas económicas presentadas por las empresas Innovación en Informática y telecomunicaciones, S.A. de C.V. y Neat IT, S. de R.L. de C.V.

3.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles sugiere que la adjudicación para "Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA" con cargo a productos financieros generados por el Fideicomiso para el Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU) 2018, sea para:

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO CON I.V.A.
Innovación en informática y telecomunicaciones, S.A. de C.V.	1 a la 10	\$418,878.32
TOTAL QUE SE ADJUDICA		\$418,878.32

INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. las partidas 1 a la 10 por un monto total de \$418,878.32 (Cuatrocientos diez y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 32/100) M.N., I.V.A. incluido, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24, y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Página 2 | 3

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, C.P. 46600, Apartado Postal No. 200, Ameca, Jalisco México

Teléfonos y Fax: 01 (375) 758 0500, 758 0148 extensión, 47215 y 47236

www.cuvalles.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

DICTAMEN TÉCNICO DE CONCURSO

Ameca Jalisco, 30 de abril de 2018

INVITACIÓN No: INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

NOMBRE: Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA

Partidas desiertas: ninguna.

ELABORÓ

LIC. FÁTIMA PARRA MAGAÑA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

AUTORIZÓ

MTR. FRANCISCO GUERRERO CONTRERAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Académica

Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje

INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

OPINIÓN TÉCNICA

El suscrito, Mtro. Marco Antonio Gómez Herrera, responsable asignado para la revisión técnica por parte del Centro Universitario de los Valles, por este conducto, doy a conocer la Opinión Técnica referente a la invitación: INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018, "Adquisición de Suministro y Puesta a Punto de Equipamiento de Video Proyección en Laboratorios de Cómputo CITA", en virtud de haber revisado las características y especificaciones me permito exponer lo siguiente:


Todos los proveedores cumplen con lo solicitado


Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente y le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Ameca, Jal. 02 de mayo de 2018


Mtro. Marco Antonio Gómez Herrera
Coordinador de Tecnologías para el Aprendizaje





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Académica

Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje

INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

OPINIÓN TÉCNICA

El suscrito, Mtro. Marco Antonio Gómez Herrera, responsable asignado para la revisión técnica por parte del Centro Universitario de los Valles, por este conducto, doy a conocer la Opinión Técnica referente a la invitación: INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018, "Adquisición de Suministro y Puesta a Punto de Equipamiento de Video Proyección en Laboratorios de Cómputo CITA", en virtud de haber revisado las características y especificaciones me permito exponer lo siguiente:

Todos los proveedores cumplen con lo solicitado

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente y le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Ameca, Jal. 02 de mayo de 2018



Mtro. Marco Antonio Gómez Herrera
Coordinador de Tecnologías para el Aprendizaje



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras y Suministros

ACTA DE LECTURA DE FALLO

INVITACIÓN: INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

NOMBRE: Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA

En la ciudad de Ameca, Jalisco, siendo las 16:15 dieciséis quince horas del día 2 de mayo del 2018, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de lectura de fallo del concurso, al que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de Uso Múltiple del Centro Universitario de los Valles, situada en el edificio L del centro, ubicado en Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5.

El Mtro. Francisco Guerrero Contreras, Coordinador de Servicios Generales, procedió a la lectura del fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles con base en, En el dictamen técnico formulado la Unidad de Compras y Suministros y la Coordinación de Servicios Generales, así como en las disposiciones contenidas en las bases y la junta de aclaraciones del concurso y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se reproduce a continuación:

La adjudicación de la INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018, para el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, corresponde a las empresas y/o personas físicas:

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO CON I.V.A.
INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	1 A LA 10	\$418,878.32
TOTAL QUE SE ADJUDICA		\$418,878.32

INNOVACIÓN EN INFOMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. la partida 1, por un monto total de \$418,878.32 (Cuatrocientos dieciocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 32/100) M.N., I.V.A. incluido, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16,21,24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Partidas desiertas: ninguna.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

ACTA DE LECTURA DE FALLO

INVITACIÓN: INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

NOMBRE: Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA

Una vez dada lectura al fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo.

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
Innovación en informática y telecomunicaciones, S.A. de C.V.	NO ASISTIO
Neat IT, S. de R.L. de C.V.	NO ASISTIO
KH Soluciones e Ingeniería, S.A. de C.V.	NO ASISTIO

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE	FIRMA
MTRO. FRANCISCO GUERRERO CONTRERAS COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. FATIMA PARRA MAGAÑA JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

ACTA DE FALLO DE INVITACIÓN

INVITACIÓN INV-002-CUVALLES-FIFRU-EQ-CITA-2018
DEPENDENCIA CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
NOMBRE Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA

En la Ciudad de Ameca, Jalisco siendo las 12:20 horas del día 2 de mayo del 2018, se reunieron en la sala de Rectoría del Centro Universitario de los Valles, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Ing. Antonio Castro Muñoz, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles, se hizo saber que la adjudicación por Invitación para la Suministro y puesta a punto de equipamiento de video proyección en laboratorios de cómputo CITA, corresponde a:

Empresa: INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Por un monto total de: \$418,878.32 (Cuatrocientos diez y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 32/100) M.N., I.V.A. incluido

Se adjudican las partidas 1 a la 10, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Valles y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16, 22, 24, y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Ing. Antonio Castro Muñoz

Presidente del Comité de Compras y
Adquisiciones del Centro Universitario de los
Valles


Dra. María Isabel Arreola Caro

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y
Adquisiciones del Centro Universitario de los
Valles

Número 1 eliminados con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Número 2 eliminados con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.